

A DISTRIBUCION DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS EN EL PRI (1979-1985)



Guadalupe Pacheco Méndez*
Juan Reyes del Campillo**

47

Dentro del sistema político mexicano, cada trienio se eligen ritualmente los diputados que conformarán una de las dos cámaras que integran el poder legislativo de México. Dichos procesos electorales gozan de escasa credibilidad en diversos sectores de la ciudadanía, no sólo debido a las irregularidades reales y sospechadas que los acompañan, sino porque el resultado final es de antemano conocido por todos: el PRI se asegurará la victoria en la mayoría de los distritos electorales. Sin embargo, hay otro plano, mucho menos expuesto a los ojos de la opinión pública nacional, el de la designación de los candidatos a diputados en el interior del PRI: ¿quiénes los designan? ¿bajo qué criterios? ¿cómo negocian entre sí los sectores y sus organizaciones componentes?

A ese respecto se dice que dicha distribución se define en la cúpula política del partido oficial, en apego a la estructura trisectorial, y que las candidaturas se asignan según diversos criterios: 1) como premio a la lealtad y disciplina política de los líderes de las organizaciones sociales que se aglutinan en el PRI, así como a los funcionarios públicos

* Profesora-Investigadora del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-X.

** Profesor-Investigador del Departamento de Política y Cultura de la UAM-X.

de probada militancia dentro del partido del Estado; 2) o bien a aquellos que aunque no encabezan una organización social, sí tienen una carrera brillante en el aparato estatal que los hace indispensables para articular la política presidencial dentro de la cámara, una vez que ésta sea electa y quede instalada; 3) o bien a aquellos cuya presencia es determinante en la región a la que pertenece un determinado distrito electoral, lo que los hace acreedores para postularse candidatos o, en todo caso, proponer nombres.

De lo anterior se desprende una idea, que la conformación de la Cámara de Diputados se opera en dos niveles: uno determinante que tiene lugar en el interior del PRI y otro meramente legitimador, que ocurre a la luz pública. De ahí que el acto de "destape" de candidatos aparezca como punto culminante entre uno y otro nivel; las campañas en busca de apoyo plebiscitario y los esfuerzos por obtener votaciones arrolladoras son mecanismos legitimadores de algo que se decidió previamente dentro del PRI, pero esta legitimación formal ya no convence a muchos, debido a las serias dudas que se abrigan respecto a la limpieza del proceso electoral.

Para abordar esta problemática y, en particular, para poder dilucidar algunos de los mecanismos internos del PRI para designar sus candidatos a diputados, hay que tener presentes las características que tienen, dentro del sistema político mexicano, el sistema representativo y el proceso electoral, no en sus aspectos jurídico formales, sino en su dimensión pragmática. Partimos de la idea de que en el sistema político mexicano se amalgaman, de un modo específico, instituciones y prácticas que corresponden a tres modelos teóricos diferentes: el liberal, el corporativo, el autoritario. Son tres planos que se intersectan: sobre instituciones y prácticas propias del liberalismo (tales como el voto universal y secreto), las cuales encuentran su expresión formal en nuestras leyes; entre instituciones y prácticas, que tienen lugar en un terreno mucho más informal, propias del corporativismo (la adscripción colectiva de organizaciones obreras y campesinas al partido oficial), y del autoritarismo (el peso del titular del ejecutivo sobre el legislativo).

La conformación de la Cámara de Diputados opera en dos niveles: uno determinante que tiene lugar en el interior del PRI y otro legitimador, que ocurre a la luz pública.

En el subsistema electoral mexicano se permean estas características y recurrentemente se hace un uso corporativo-autoritario de las estructuras institucionales democrático-liberales. Así, los distritos electorales uninominales, cuyos empadronados designarán a un diputado para que los represente en la Cámara de Diputados, son diseñados a

partir de un criterio demográfico que involucra a la población total del distrito; sin embargo, la lista de nombres de los ciudadanos que integrarán la diputación no es directamente la resultante de la preferencia de miles de electores individuales, sino que esa lista es integrada por representantes de las fuerzas sociales que sí están organizadas y legalizadas, ya sea que provengan de alguna de las organizaciones afiliadas al PRI o bien de alguno de los partidos de oposición: son estos grupos organizados los que proponen candidatos a una ciudadanía desorganizada y poco politizada para que los ratifiquen.

En otras palabras, postulamos que en la política mexicana, la Cámara de Diputados reúne a un conjunto de representantes de diversos grupos y organizaciones de carácter político y/o social que sí representan a una parte de la sociedad, pero que aún distan de representar globalmente a toda la sociedad mexicana. Y esto por una razón muy sencilla, porque aunque todos los ciudadanos tienen *de jure* la libertad de asociarse, *de facto* sólo unos cuantos grupos tienen la posibilidad real de cumplir con los requisitos para genuinamente, organizarse como entidad o asociación de interés público y ser reconocida formalmente como tal. Así, sólo los organizados pertinentemente son los que tienen la posibilidad de incidir en la política, dejando fuera a una gran masa de desorganizados que posiblemente tendrían desacuerdos políticos serios con el sistema, pero que no alcanzan a tener una incidencia significativa o alguna repercusión sobre él, por no estar articulados o agrupados en alguna forma política idónea.

Ahora bien, esa parte de la sociedad mexicana que sí se organiza para dejar actuar sus intereses en el escenario político-electoral, se articula con el aparato estatal gubernamental por medio de un sistema electoral de carácter mixto (mayoría representativa y representación proporcional). No obstante, la votación para elegir —aunque sería más adecuado decir ratificar— a los representantes populares, se da en el marco de un juego político que no somete la toma de muchas decisiones importantes a un proceso democrático abierto para todos. Además, la magnitud y los recursos a la disposición del PRI hacen que el sistema de partidos —a pesar de los esfuerzos de otros partidos— se acerque más hacia el polo unipartidista que al polo plural en la escala política de la representatividad; por lo mismo, gran parte de la instrumentación del proceso electoral recae en instancias tales como la Comisión Federal Electoral, donde los criterios del PRI prevalecen en razón de su forma de integración. Por otra parte, es un proceso electoral con marcadas tendencias corporativo-autoritarias que derivan en buena medida de la forma que toma la selección de candidatos dentro del partido mayoritario, pues prácticamente es una cúpula la que negocia la distribución de candidaturas, y los designa desde arriba en función de los intereses de los líderes grupales, sin consultar a las bases seccionales. Esto no quiere decir que el corporativismo en sí sea necesariamente un elemento nocivo, más bien hay que insistir en que el problema para el pleno ejercicio de la democracia en México es la manera autoritaria como el corporativismo se practica en nuestro sistema político.

Lo esencial del proceso electoral parece residir, pues, no tanto en el plebiscito, sino en la designación previa de quienes serán los candidatos; por eso los “destapes” suscitan tantas o más expectativas que los resultados numéricos de las elecciones.

El problema para el pleno ejercicio de la democracia en México es la manera autoritaria como el corporativismo se practica en nuestro sistema político.

Recapitulando, existe en México una solución de compromiso entre el principio de representación, basado en mecanismos plebiscitarios (voto universal y secreto), y el mecanismo de representación funcional, basado en consultas y negociaciones celebradas entre los representantes o líderes grupales: a nivel del PRI, cuando en su cúpula política se

decide quiénes serán los candidatos en función de un cierto equilibrio o relación de fuerzas de los intereses de los grupos pertenecientes a ese partido; a nivel social, cuando en el proceso electoral se formaliza el reparto de curules acordado antes, y por medio de elecciones plebiscitarias se busca legitimar a los candidatos a diputados ya designados.

Pero es en la Cámara de Diputados donde más claramente se anudan estos dos principios. Primero porque el acceso a ella sólo corresponde a representantes o líderes de alguna organización del PRI o de algún partido político opositor, es decir, se accede al asiento institucional de la representatividad social sólo si se representa a un grupo de interés organizado y reconocido legalmente. La representación *de facto* es corporativa y la podemos adjetivar de autoritaria, por lo que se refiere a los diputados del partido oficial, debido a lo vertical de la decisión para designar a los candidatos y porque éstos están sometidos en mayor o menor grado a la disciplina que les impone el ejecutivo. En segundo lugar, porque un determinado número de los candidatos del PRI son propuestos por el poder ejecutivo. Se les nombra para que más tarde sean los puntales de la política presidencial en la Cámara y aseguren su disciplina. De nueva cuenta estamos ante un mecanismo que nos permite adjetivar de autoritaria la relación del ejecutivo sobre el legislativo.

Es en este punto en el que se aclara una de las funciones del sector popular del partido como habilitador de funcionarios públicos y de miembros de la burocracia política, para lanzarlos en el carril de los puestos de representación social, con el objeto de instrumentar la política presidencial, dentro del marco institucional de la Cámara de Diputados. Operativamente, se compatibilizan así los principios formales con las prácticas no formalmente establecidas por la ley; tan es así, que son precisamente los diputados del sector popular, y

con más razón los que provienen del funcionariado federal, los que a menudo ocupan posiciones directivas en la Gran Comisión, en la presidencia mensual de las sesiones y en las presidencias de las comisiones legislativas, que son las instancias donde realmente se discuten y aprueban las iniciativas presidenciales.

Por otra parte, otro conjunto de diputados —líderes provenientes por lo general del sector obrero y campesino— además de representar a su grupo, en algunos casos también representan intereses locales o enclavados en una región que más o menos corresponde al distrito electoral para el cual fueron nominados. Lo cual, de nueva cuenta, confirma el carácter corporativo de la representación social en la Cámara.

Todo lo anterior sirve de marco y pone de relieve la pertinencia que tiene un análisis del origen por sector y subsector de los candidatos a diputado federal del PRI. Cómo y quiénes negocian las candidaturas a diputados no lo sabremos a ciencia cierta, pero lo que sí podemos hacer es analizar y desprender conclusiones a partir del análisis del resultado de esa negociación. En este trabajo se pretende, con base en información empírica, detectar cuál es la pauta de distribución de los candidatos entre los grupos aglutinados por el partido oficial y evaluar el peso de cada uno de ellos. En segundo lugar, nos interesa clasificar a los distritos uninominales en función del control que tienen esos sectores y subsectores en los distritos; en este sentido trataremos de dilucidar si existen distritos electorales que constituyen bastiones de un sector, e incluso de alguna de sus organizaciones componentes, y también de determinar cuáles son los distritos en los que prevalece la negociación intersectorial para asignar las candidaturas. Lo anterior nos permitirá determinar cuál es la capacidad de control y de negociación de los sectores y evaluar la densidad del control ejercido.

Para ello, nos basaremos en el seguimiento de los candidatos a diputado por mayoría relativa del PRI en los años de 1979, 1982 y 1985; nos hemos circunscrito a esas fechas porque son las que corresponden a la división del país en 300 distritos electorales definida por la Reforma Política de 1978, división que sigue aún vigente según lo establecido por el Código Federal Electoral. Por lo tanto, en esa perspectiva, no descartaremos a los pocos candidatos del PRI que perdieron en las elecciones oficialmente¹, pues lo que nos interesa es el hecho de que el criterio para su postulación fue su origen sectorial y subsectorial.

Por origen sectorial entenderemos, como es obvio, la pertenencia del candidato del PRI al sector obrero, al campesino, o al popular. Por origen subsectorial entenderemos la organización formal, o grupo informal, perteneciente a alguno de esos tres sectores, que postuló al candidato. Al abordar la desagregación de los sectores, la riqueza de la información acopiada nos planteó —para facilitar el análisis— la necesidad de tomar en cuenta únicamente las principales organizaciones formales que componen a los tres sectores, así como los principales grupos informales que detectamos en el sector popular pues, como ya vimos antes, el partido no sólo aglutina a los dirigentes de las organizaciones formales, sino también a la burocracia del aparato del partido y a la burocracia política (funcionarios).

En el sector obrero la situación es clara y nítida. Las organizaciones están claramente delimitadas, pero son tan numerosas que sólo recogeremos las principales para el análisis: CTM, CROC, sindicatos mineros, CROM y otros. Igualmente, del sector campesino tomamos la CNC y la CCI. El sector popular, por sus peculiares características orgánicas y funcionales, requiere de un tratamiento específico en la definición de sus subsectores —para los efectos de este trabajo— pues combina organizaciones formales con grupos informales que son de gran importancia.

¹ En 1979, año caracterizado por una elevadísima tasa de evasión (empadronados que no votaron), el PRI perdió cuatro distritos electorales, dos de ellos en Nuevo León; en 1982, casi logró el "carro completo", si no fuera por el distrito XVIII del Estado de México, en donde oficialmente se reconoció el triunfo del candidato del PAN; en 1985, se reconoció la victoria de un total de once candidatos de oposición en los distritos I, III, IV y VIII de Chihuahua, el I de Durango, el II de Guanajuato, el XVIII de México, el V de Michoacán, el I y el III de Tamaulipas y el II de Sonora.

El sector popular, por una parte, reúne a grupos y asociaciones de diversa índole en una liga nacional única (CNOP) cuyo espectro social es muy amplio y heterogéneo; por otra parte, tiene como función aglutinar al funcionariado público (aunque se encuentre algo disperso organizativamente) para disciplinar a lo que constituye la base partidaria del Presidente. En la Confederación destacan las siguientes organizaciones formales: la FSTSE, el SNTE, MNJR, ANFER, CNPP. Ahora bien, la gran heterogeneidad organizativa del sector abre un espacio político a la existencia de grupos informales, es decir, grupos cuyos miembros están dispersos en las organizaciones formales, pero que comparten un común denominador, que es más definitorio que su subsector formal de origen: provienen de un mismo ámbito del gobierno o del partido. Los primeros se identifican en la práctica porque proceden de la administración pública, pero no están organizados o integrados explícitamente en función de esto al partido, sino en función de su formación profesional. Es así que se abre la posibilidad de que el criterio para su nominación no corresponda a la adscripción formal que ocupan en el sector popular o, incluso, existan candidatos del PRI que no representen a una organización partidaria reconocida, pero que a través del sector popular son legitimados desde el punto de vista del partido para ser designados candidatos.

Es así que encontramos en el sector popular a los candidatos que deben su nominación al hecho de ser funcionarios federales o altos funcionarios locales en los gobiernos estatales; en situación similar se encuentran los candidatos de corte empresarial. Caso especial representan los funcionarios del PRI, quienes llegan a las candidaturas generalmente por alguna de estas tres vías: por ser delegados del PRI en alguna entidad federativa, por ser dirigentes del partido en algún Comité Directivo Estatal, o por pertenecer a alguna instancia del Comité Ejecutivo Nacional. En situación análoga se encuentran los militares y los delegados de secretarías de Estado en las entidades federativas (estos últimos se distinguen principalmente en la primera legislatura del sexenio, y en su gran mayoría pertenecen a la secretaría de la que proviene el candidato presidencial del PRI y, por ende, a su equipo político), así como aquéllos que ciertamente pertenecen al aparato de la CNOP.

Con base en estas consideraciones sobre el sector popular estudiaremos los siguientes grupos y organizaciones: funcionarios federales, funcionarios locales, funcionarios del aparato del PRI, delegados de secretaría en las entidades federativas, SNTE, FSTSE, ANFER, MNJR, grupo empresarial, militares y marinos, aparato de la CNOP, CNPP y otros².

En cuanto a las fuentes de información, existe una *Memoria*³ de la LI Legislatura (1979-1982); sobre la LII Legislatura (1982-1985) existen unas notas biográficas⁴ y un manual biográfico⁵; y de la LIII Legislatura (1985-1988) no existen aún publicaciones similares a las anteriores, pero la Secretaría de Organización del PRI, durante la gestión de Adolfo Lugo Verduzco, confeccionó un Directorio del PRI⁶ (documento que no tiene fecha

² Para avalarlas retomamos unas declaraciones de Gustavo Carbajal Moreno, que al hacer la nominación oficial de los 40 candidatos del D.F. señaló: "El PRI postuló así a 49 líderes campesinos surgidos de la base; 83 líderes obreros y de sindicatos al servicio del Estado; 33 funcionarios públicos, 27 mujeres, 62 militantes distinguidos y profesionistas y, por primera vez, 46 miembros de los comités directivos de nuestro partido", en *La República* No. 399, mayo de 1979, México, p. 29.

³ Cámara de Diputados. *Memoria de la Primera Cámara de la Reforma Política*, LI Legislatura, 1979-1982, México, 1982.

⁴ Cámara de Diputados. *Notas biográficas de los CC. Diputados integrantes de la LII Legislatura*, 1982-1985, México, s/f.

⁵ Lehr, Volker G. (director). *Manual biográfico del Congreso de la Unión*, UNAM-UAEM-ENEP Acatlán, México, 1984.

⁶ CEN del PRI, Secretaría de Organización. *Directorio*, s/ed., México, s/f.

de edición pero presumiblemente fue elaborado en 1984), el cual nos ha permitido corroborar o rectificar la información relativa a muchos candidatos de 1985.

Para ampliar la captura de la información fue necesario revisar los periódicos nacionales y locales ⁷ En los diarios de la Ciudad de México se destaca información de los candidatos más conocidos a nivel nacional, los políticos con amplia y vieja carrera, los funcionarios del poder ejecutivo que pasan a la Cámara, los líderes más relevantes de los sectores y algo más sobre los que competirán por las curules de los 40 distritos del Distrito Federal. En los periódicos locales, en particular los de las ciudades capitales, se informa con cierta amplitud de los candidatos de cada estado.

Amplia información se obtiene en los diarios antes del destape, sobre todo en las columnas de los comentaristas políticos. En éstas aparecen los nombres de muchos pretendientes con sus merecimientos respectivos; también aparecen declaraciones de los sectores y subsectores, haciendo pronósticos de la cantidad de curules que obtendrán. A diferencia de los demás, la CTM no sólo dice cuántos, sino que también anuncia quiénes. Al ser destapados y así aclararse la situación, se promueve con bastante publicidad a los elegidos; los que representan a alguna corporación social reciben desplegados de apoyo, y a los que no, el PRI se encarga de publicitarlos y de forjarles una buena imagen pública. En fin, con base en la información con que se cuenta, abordaremos aquí dos problemas:

I) Evaluar el peso de cada uno de los sectores del PRI en el reparto de candidaturas a diputados, así como el peso de las principales agrupaciones que se aglutinan en cada sector.

II) Clasificar los distritos electorales en función de la preponderancia de cada uno de los sectores y, en la medida de lo posible, de los subsectores; así como determinar si existe un patrón de negociación de los distritos.

I

En este apartado abordaremos el primer problema planteado: el peso de sectores y subsectores del PRI en el reparto de candidaturas a diputado federal. En 1979, del total de 300 candidatos, 70 (23.3%) provenían del sector obrero, 48 (16.0%) del sector campesino y 182 (60.7%) del popular. En 1982, 75 (25.0%) de ellos provenían del sector obrero, 45 (15.0%) del campesino y 181 (60.0%) del popular. En 1985, el primero lanza a 72 (24.0%) candidatos, el segundo a 47 (15.7%) y el tercero a 181 (60.3%). Lo anterior se resume en el cuadro 1.

⁷ Lista de publicaciones periódicas consultadas:

El Sol del Centro, Aguascalientes, Ags.

Zeta, Tijuana, B.C.

El Mexicano, Tijuana, B.C.

El Siglo de Torreón, Torreón, Coah.

Diario de Colima, Colima, Col.

El Heraldo de Saltillo, Saltillo, Coah.

Noticias de El Sol de La Laguna, Torreón, Coah.

La Voz del Sureste, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Diario del Sur, Tapachula, Chis.

El Fronterizo, Cd. Juárez, Chih.

Norte, Chihuahua, Chih.

Excelsior, México, D.F.

Uno más Uno, México, D.F.

La Jornada, México, D.F.

El Universal, México, D.F.

Contacto, Guanajuato, Gto.

El Sol de León, Guanajuato, Gto.

El Sol del Bajío, Celaya, Gto.

Avance, Chilpancingo, Gro.

Novedades de Acapulco, Acapulco, Gro.

El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

El Occidental, Guadalajara, Jal.

Diario de Toluca, Toluca, Edo. de Méx.

Rumbo del Estado de México,

Toluca, Edo. de Méx.

Diario de Netzahualcóyotl,

Netzahualcóyotl, Edo. de México.

El Sol de Toluca, Toluca, Edo. de México.

El Sol de Morelia, Morelia, Mich.

7o. Día, Morelia, Mich.

El Norte, Monterrey, N.L.

El Imparcial, Oaxaca, Oax.

Noticias, Oaxaca, Oax.

El Sol de Puebla, Puebla, Pue.

La Voz de Puebla, Puebla, Pue.

El Sol de San Luis, San Luis Potosí, S.L.P.

Noroeste, Culiacán, Sin.

El Imparcial, Hermosillo, Son.

Diario de Xalapa, Xalapa, Ver.

El Dictamen, Veracruz, Ver.

El Sol de Zacatecas, Zacatecas, Zac.

Divulgación Ideológica

Proceso, México, D.F.

Cuadro 1

Frecuencia de candidatos del PRI a diputados federales uninominales por sector de origen, 1979, 1982, 1985.

Sector	Frecuencia absoluta			Frecuencia relativa		
	1979	1982	1985	1979	1982	1985
Obrero	70	75	72	23.3	25.0	24.0
Campesino	48	45	47	16.0	15.0	15.7
Popular	182	180	181	60.7	60.0	60.3
TOTAL	300	300	300	100.0	100.0	100.0

Del *cuadro 1* se destaca claramente el peso del sector popular, el cual acapara el 60% de las candidaturas, seguido del sector obrero que controla el 25% y, por último, el sector campesino con un modesto 15% (ver *gráfica 1*). Se constata que la cuota de diputados asignados a cada sector del PRI se mantiene más o menos constante en las tres legislaturas.

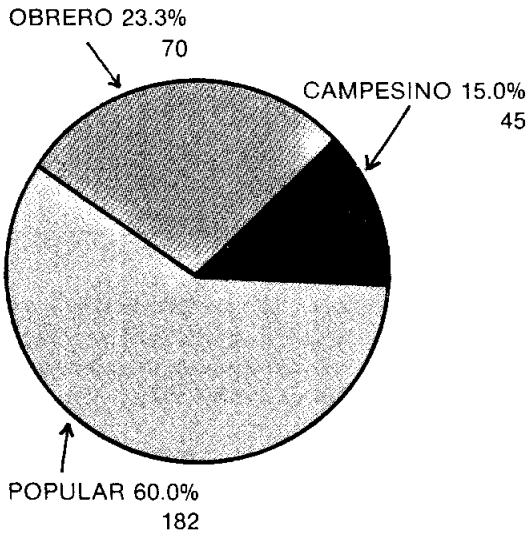
A su vez, cada sector aglutina a organizaciones y grupos poderosos, los cuales acaparan gran parte de las candidaturas. De acuerdo a la información disponible, la distribución por subsectores se encuentra resumida en los *cuadros 2, 3 y 4*, de los cuales se desprenden varias conclusiones. En primer lugar, si tomamos al sector obrero (*cuadro 2*), se aprecia que en los tres procesos bajo estudio, la CTM monopolizó alrededor de dos terceras partes de las candidaturas de su sector y que los incrementos que registra en 1982 y 1985 aparentemente provienen de la absorción de las candidaturas asignadas en 1979 al rubro de otros, lo cual indica que su peso se incrementa en detrimento de otros sindicatos del mismo sector. En el sector campesino (*cuadro 3*), se observa que la CNC acapara casi la totalidad de candidaturas bajo la influencia del sector. Por lo que se refiere al sector popular (*cuadro 4*), poco más de la mitad de sus candidatos provienen de tres subsectores: funcionarios federales, funcionarios locales y funcionarios del aparato del PRI; a un nivel inferior les siguen a esas tres categorías varias organizaciones de fuerza más o menos similar: el SNTE, la FSTSE, la ANFER, empresarios, CNOP, las cuales en su conjunto reúnen un tercio de las candidaturas. Así, el mayor peso que tiene el sector popular en el reparto de candidaturas se ve relativizado por el hecho de tener que distribuirlas entre un mayor número de grupos heterogéneos entre sí y entre categorías tan volátiles en términos organizativos como las tres primeras que hemos mencionado.



Gráfica 1

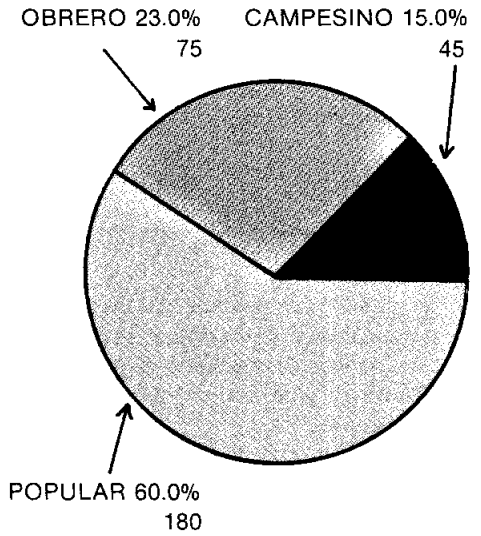
Candidatos del PRI LI Legislatura

1979



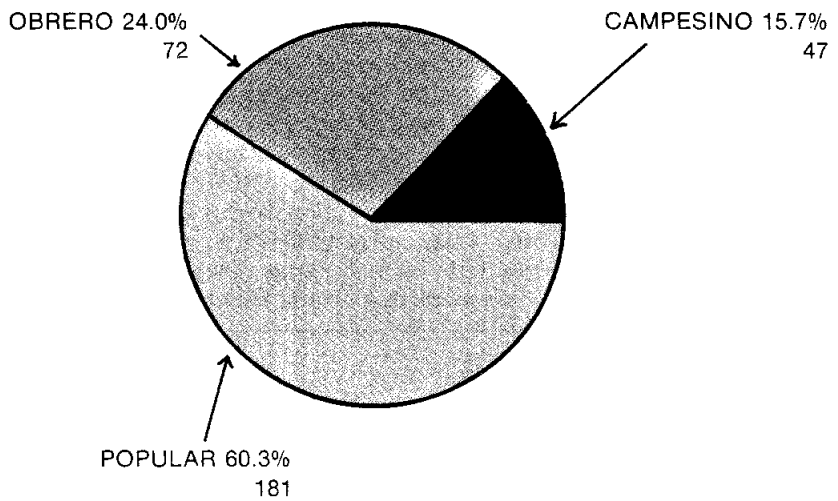
Candidatos del PRI LII Legislatura

1982



Candidatos del PRI LIII Legislatura

1985



Cuadro 2

*Frecuencias por origen subsectorial de candidatos del PRI a diputados uninominales.
Sector obrero.*

Subsector	1979	1982	1985
CTM	45 (64%)	50 (67%)	51 (71%)
CROC	11 (16%)	12 (16%)	11 (15%)
Sindicato Minero	4 (6%)	5 (7%)	6 (8%)
CROM	2 (3%)	3 (4%)	3 (4%)
Otros	8 (11%)	4 (5%)	3 (4%)
TOTAL	70 (100%)	75 (100%)	72 (100%)



Cuadro 3

*Frecuencias por origen subsectorial de candidatos del PRI a diputados uninominales.
Sector campesino.*

SUBSECTOR	1979	1982	1985
CNC	46 (96%)	44 (98%)	46 (98%)
CCI	2 (4%)	1 (2%)	1 (2%)



Cuadro 4

*Frecuencia por origen subsectorial de candidatos del PRI a diputados uninominales.
Sector popular*

Subsector	1979	1982	1985
Funcionarios Federales.	37 (20%)	37 (21%)	30 (17%)
Funcionarios Locales.	31 (17%)	27 (15%)	38 (21%)
Funcionarios del PRI	36 (20%)	37 (21%)	30 (17%)
Delegados Secretarías.	0	11 (6%)	1 (1%)
SNTE	12 (7%)	15 (8%)	14 (8%)
FSTSE	11 (6%)	8 (4%)	10 (6%)
ANFER	11 (6%)	9 (5%)	12 (7%)
MNJR	2 (1%)	1 (1%)	2 (1%)
Empresariales	12 (7%)	10 (6%)	13 (7%)
Militares y Marinos	9 (5%)	6 (3%)	8 (4%)
Funcionarios CNOP	11 (6%)	11 (6%)	13 (7%)
CNPP	4 (2%)	4 (2%)	1 (1%)
Otros	3 (2%)	3 (2%)	4 (2%)
Datos faltantes	3 (2%)	1 (1%)	5 (3%)
TOTAL	182 (101%)	180 (101%)	181 (102%)

Nota: Como los porcentajes están redondeados la suma porcentual no coincide con 100%.

Visto de otra manera, si tomamos las doce categorías más importantes en el conjunto de los tres sectores —CTM, CROC, CNC, funcionarios federales, funcionarios locales, funcionarios del PRI, SNTE, FSTSE, ANFER, empresariales, funcionarios de la CNOP, militares y marinos— y comparamos su peso relativo en orden descendente (definido en función del porcentaje de candidaturas de los 300 distritos) obtendremos las frecuencias descritas en el cuadro 5.

Cuadro 5

Frecuencias de las categorías del sector popular con mayor número de candidatos a diputados uninominales.

<i>Categorías u Organizaciones</i>	<i>Frecuencias absolutas</i>			<i>Frecuencias relativas</i>		
	1979	1982	1985	1979	1982	1985
CTM	45	50	51	15.0	16.7	17.0
CNC	46	44	46	15.3	14.7	15.3
Funcionarios Federales.	37	37	30	12.3	12.3	10.0
Funcionarios del PRI	36	37	30	12.0	12.3	10.0
Funcionarios Locales.	31	27	38	10.3	9.0	12.7
SNTE	12	15	14	4.0	5.0	4.7
Funcionarios de la CNOP	11	11	13	3.7	3.7	4.3
Empresariales	12	10	13	4.0	3.3	4.3
CROC	11	12	11	3.7	4.0	3.7
ANFER	11	9	12	3.7	3.0	4.0
FSTSE	11	8	10	3.7	2.7	3.3
Militares y Marinos	9	6	8	3.0	2.0	2.7

Nota: Los porcentajes están calculados sobre el total de 300 candidatos.

Del análisis del *cuadro 5* se destaca el hecho de que son las burocracias corporativas tradicionales —la sindical de la CTM y la campesina de la CNC, que son las confederaciones que aglutinan de manera colectiva a un mayor número de agremiados bajo la férula del partido oficial— las que mayor número de candidaturas captan; pero, la CNC es en realidad menos poderosa de lo que sugiere su peso en candidaturas, primero porque su clientela electoral está dispersa, y segundo porque, como lo veremos en la segunda parte de este trabajo, en tanto que la fuerza de la CNC en los distritos se diluye mucho, la fuerza de la CTM es sumamente compacta, lo cual le confiere un margen de influencia y control político mucho más denso y eficaz que el de la CNC. Ésto hace de la CTM la organización más influyente en términos de diputados.

Si observamos con detenimiento el *cuadro 5*, los datos sugieren la existencia de dos grandes polos en el reparto de curules dentro del PRI (una vez descontada la CNC por las razones antes mencionadas): uno es el encabezado por la CTM que, de alguna manera, aglomera en su trono a otras organizaciones sindicales, sean del sector obrero o del popular, porque tienen objetivos, usos y costumbres, estructuras orgánicas y fundamentos sociales que las acercan mucho, a pesar de pertenecer a sectores de partidarios diferentes; nos referimos a la CTM, la CROC, el SNTE y la FSTSE, cuyos candidatos sumaron en su conjunto 79 en 1979, 85 en 1982 y 86 en 1985, lo que equivale a decir que cuatro organizaciones de carácter sindical captaron poco más de la cuarta parte de las candidaturas del PRI. El segundo polo lo constituyen dos categorías cuyo encuadre organizativo gremial deja mucho que desear en cuanto a su formalización y cuya carrera militante dentro del PRI es algo más laxa, nos referimos a los funcionarios federales y a los funcionarios locales, los cuales captaron 68 candidaturas en 1979, 64 en 1982 y 68 en 1985; de manera global, se puede decir que estos miembros de la burocracia gubernamental captaron algo más de la quinta parte de las candidaturas.

Desde el punto de vista organizativo, el polo de los funcionarios no presenta el mismo grado de homogeneidad y consistencia que el polo sindicalizado, así la CTM aparece como más poderosa que el grupo de los funcionarios, pero estos últimos contraequilibran tal situación porque cuentan con el apoyo del aparato estatal y porque son precisamente el punto de unión del ejecutivo hacia el legislativo. De hecho, si nos viéramos obligados a decantar a los principales actores colectivos políticos durante el proceso de designación de candidatos a diputados federales por el PRI, podríamos afirmar que dos fuerzas poderosas coexisten y se confrontan dentro del partido del Estado: la burocracia cetemista y los funcionarios federales.

Lo anterior pareciera sugerir que dentro del PRI se está tejiendo una nueva red de poder que, bajo los viejos moldes organizativos del partido, comienza a rebasar ese esquema de encuadre, es el caso específico del sector popular. El PRI fundado en 1946 no es el mismo en 1987, las fuerzas políticas tienden a constelarse de otra manera.



La clasificación de los distritos electorales en función del predominio del sector del que provinieron los respectivos candidatos a diputados, es el segundo problema que nos interesa explorar en este trabajo. Para iniciar este análisis hemos distinguido dos tipos de distrito electoral, aquel que hemos denominado bastión de alguno de los tres sectores, y los negociados pero con predominio de algún sector; así, distritos bastiones son aquellos donde en los tres procesos electorales (1979, 1982, 1985) el candidato del PRI provino del mismo sector; distrito negociado es aquel donde, en dos de esas tres ocasiones, el candidato del PRI provino de un mismo sector y, presumiblemente, en la tercera ocasión prevaleció una negociación intersectores. Los cuadros 6, 7 y 8 resumen la información de la clasificación de distritos; la lista detallada puede consultarse en el anexo que acompaña este artículo.

Los distritos en donde predomina el sector obrero suman un total de 71, de los cuales 47 son distritos-bastión, en tanto que los 24 restantes son distritos-negociados; de estos últimos, la mayor parte (21) fueron negociados con el sector popular. Los distritos bajo la influencia del sector campesino son 45, de los cuales 13 son distritos-bastión y los 32 restantes distritos-negociados; de estos últimos, la mayor parte (29) fueron negociados con el sector popular. Los distritos bajo la influencia del sector popular suman 179, de los cuales 130 son distritos-bastión; de los 49 restantes, 20 se negociaron con el sector obrero y 29 con el campesino. Queda un remanente de sólo cinco distritos donde no se manifestó el control de ningún sector en particular; lo pequeño de esta cifra de alguna manera ratifica la validez de clasificar a los distritos electorales según el sector que postula a los candidatos a diputados. El cuadro 9 sintetiza la clasificación anterior.

Cabe hacer notar, en lo que se refiere a los 105 distritos negociados, que de los 24 correspondientes al sector obrero, 23 aceptaron que miembros de otros sectores fueran postulados candidatos en 1979 o en 1985, es decir, en elecciones intermedias, y sólo una vez aceptaron que un miembro del sector popular ocupase la candidatura en 1982. De 32 distritos negociados del sector campesino, 22 cedieron las candidaturas a miembros de otro sector en 1979 y 1985, las diez candidaturas restantes fueron cedidas al sector popular en 1982. De los 49 distritos-negociados del sector popular, 38 cedieron la tercera candidatura a miembros de otros sectores en los años de 1979 o de 1985; de los 11 restantes, ocho se cedieron al sector campesino en 1982 y 3 al obrero en ese mismo año.

Cuadro 6

Clasificación de los distritos uninominales bajo la influencia del sector obrero.

1979	1982	1985	Frecuencia Total
obrero	obrero	obrero	47
obrero	obrero	popular	10
popular	obrero	obrero	10
obrero	obrero	campesino	1
obrero	popular	obrero	1
campesino	obrero	obrero	2
TOTAL			71

Cuadro 7*Clasificación de los distritos uninominales bajo la influencia del sector campesino*

1979	1982	1985	Frecuencia Total
campesino	campesino	campesino	13
campesino	popular	campesino	10
campesino	campesino	popular	10
popular	campesino	campesino	9
campesino	campesino	obrero	3
TOTAL			45

Cuadro 8*Clasificación de los distritos uninominales bajo la influencia del sector popular*

1979	1982	1985	Frecuencia Total
popular	popular	popular	130
popular	popular	campesino	12
obrero	popular	popular	9
campesino	popular	popular	9
popular	popular	obrero	8
popular	campesino	popular	8
popular	obrero	popular	3
TOTAL			179

Cuadro 9*Clasificación de los distritos electorales uninominales por sectores y por forma de control*

	Distritos Bastiones	Distritos Negociados	Total
Sector obrero	47 (66%)	24 (33%)	71 (100%)
Sector campesino	13 (29%)	32 (71%)	45 (100%)
Sector popular	130 (73%)	49 (27%)	179 (100%)
Sin control	—	—	5
SUMA	190	105	300

El sector obrero y el campesino prácticamente nunca negocian entre sí, sino que lo hacen por separado con el sector popular.

En suma, sobre el total de distritos controlados por el sector obrero, 66% son bastiones; del total del sector campesino, 29% son bastiones; y del total del sector popular, 73% son bastiones. El sector obrero negoció el 30% de sus distritos con el sector popular, y el sector

campesino el 64%; por su parte, el sector popular negoció el 11% de sus distritos con el sector obrero y el 16% con el sector campesino. De todo lo anterior se desprenden varias conclusiones:

1.- La primera consiste en constatar el peso mayoritario de los distritos bastiones del sector popular pues, en cada uno de los tres años bajo estudio, controló alrededor de dos quintas partes de los 300 distritos uninominales.

2.- El segundo hecho que destaca es que, en cuanto a la estructura relativa, el sector obrero y el sector popular, a pesar de su tamaño absoluto diferente, cuentan con una proporción semejante de distritos-bastión y que ese porcentaje es mucho mayor que el del sector campesino.

3.- El tercer hecho que resalta es que los intercambios entre los sectores, en los distritos negociados, tuvo lugar, en su mayor parte, en los años de elecciones intermedias (1979 y 1985), y en escasas ocasiones en las presidenciales de 1982.

4.- Por último, y sin lugar a dudas, la conclusión más significativa que se puede desprender, es que el sector obrero y el sector campesino prácticamente nunca (salvo en seis ocasiones) negocian entre sí, sino que lo hacen por separado con el sector popular, el cual juega una especie de rol articulador sectorial, de bisagra entre dos fuerzas que no negocian entre sí. Ahora bien, mientras que el sector obrero sólo tuvo que negociar el 30% de los distritos bajo su influencia con el sector popular, el sector campesino tuvo que negociar el 62% de sus distritos; por su parte, como es lógico, el sector popular negoció más distritos con el sector campesino que con el obrero.

En este punto se plantea el siguiente problema: los distritos que hemos denominado bastiones ¿están controlados por algún subsector en especial o no? Otro problema consiste en detectar si en los distritos negociados existe algún patrón de funcionamiento. Para resolver el primer punto, analicemos primero los bastiones en función de la presencia de las organizaciones o categorías más poderosas.

De los 47 distritos-bastión del sector obrero, 32 (68%) fueron controlados en las tres ocasiones por la CTM; 9 (19%) fueron controlados por la CROC en las tres ocasiones; el sindicato minero tuvo dos bastiones y la CROM uno. Así, vemos que una característica de los distritos-bastiones del sector obrero es que el control por subsector manifiesta una estructura rígida, ya que hay poca negociación entre los distintos subsectores del sector. Más aún, por lo que se refiere a los distritos-bastiones del sector obrero, la CTM es la organización subsectorial que controla la mayor parte de los bastiones del sector.

Por lo que se refiere al sector campesino, cuenta con 13 distritos-bastiones y todos, excepto uno, han sido controlados por la CNC en 1979, 1982 y 1985.

El sector popular cuenta con 130 bastiones sectoriales, de los cuales, hay que subrayarlo, sólo 11 (8%) son controlados por algún subsector —cuatro distritos tuvieron como diputados a funcionarios federales, tres a miembros del SNTE, tres a miembros de la FSTSE y uno a un candidato de corte empresarial. Ahora bien, 60 (46%) de los bastiones del popular muestran predominio de algún subsector, es decir, en dos de esos tres años, el candidato a diputado provino del mismo subsector: 12 son de funcionarios federales, 14 de funcionarios locales, 18 de funcionarios del PRI, 5 del SNTE, 4 son de corte empresarial, 4 de la ANFER, 2 de la CNOP, 1 de la FSTSE. De esos mismos 60 distritos, 44 son de predominio ya sea de funcionarios federales, funcionarios locales o de funcionarios del aparato del PRI; sobre estos 44, 21 son negociados entre funcionarios federales o locales, o del PRI. Queda un remanente de 59 (45%) distritos donde en cada uno de los tres años, el candidato del sector popular provino de tres subsectores diferentes, lo que

equivale a decir que en casi la mitad de los distritos-bastiones del sector popular no predominó ningún subsector.

Pasemos ahora a la revisión de los distritos-negociados, aquéllos en donde por dos ocasiones quedaron como candidatos del PRI personas provenientes de un mismo sector y la tercera fue presumiblemente negociada con otro sector. El sector obrero cuenta con 23 distritos-negociados, 15 de ellos con predominio cetemista. De los 32 distritos-negociados del sector campesino, 30 son de predominio cenecista. De los 49 distritos-negociados del sector popular, la mitad de los 20 negociados con el sector obrero, lo fueron con la CTM, y de los 29 distritos-negociados con el sector campesino, todos lo fueron con la CNC.

Así, una conclusión somera de este análisis de los bastiones por sector y subsector, nos muestra que el sector obrero es muy rígido en cuanto a sus asignaciones de candidatos a diputados y que los bastiones sectoriales son de hecho bastiones subsectoriales; entre estos últimos la CTM es la organización de mayor influencia.

El sector campesino tiene pocos bastiones y casi todos son controlados por la CNC, pero son tan escasos que ni de lejos llegan a compararse con la densidad y peso organizativo de la CTM.

El sector popular, aun cuando es el que tiene mayor número de distritos-bastiones, dada su heterogeneidad interna, adolece de una laxitud organizativa que contrasta con la consistente organización de la CTM, ésto porque, entre otras razones, abarca un conglomerado mayor y más heterogéneo de organizaciones y grupos subsectoriales, entre los cuales distribuye las candidaturas y porque, las categorías fuertes —funcionarios federales, funcionarios locales, funcionarios del PRI— además de no tener una existencia formalizada, son heterogéneas en si mismas. Estas organizaciones no constituyen un marco organizativo comparable al de las organizaciones de masas de carácter sindical; lo que sí tiene la primera de esas categorías, es un respaldo más directo del aparato estatal, pues es el puente directo y el instrumento de control del poder ejecutivo federal sobre el poder legislativo.



A N E X O

Distritos bastiones del Sector Obrero

Aguascalientes	I
Baja California	II
Campeche	II
Coahuila	VII
Distrito Federal	VI, IX, XII, XV, XVIII, XIX, XXVIII, XXIX, XXXVII
Guanajuato	III, IV, VI
Jalisco	II, IV, XVIII, XIX
México	II, III, XI, XII, XIV, XX, XXV
Nayarit	II
Nuevo León	IV, VIII, XI
Puebla	I, IV, IX
Querétaro	II
San Luis Potosí	II
Sinaloa	I, VII
Sonora	VII
Tamaulipas	II, VI
Veracruz	III, VII, IX, XIV, XVIII
Yucatán	II

Distritos negociados del Sector Obrero

Baja California	VI
Colima	II
Chiapas	V
Chihuahua	II, VIII
Distrito Federal	I, XIII, XXXIV
Durango	II
Guanajuato	VII
Guerrero	II, VII, VIII
México	VI
Michoacán	IX, XII
Morelos	III
Oaxaca	IX
Puebla	XIII
Quintana Roo	II
San Luis Potosí	V
Tabasco	III
Tamaulipas	I
Zacatecas	IV

Distritos bastiones del Sector Campesino

Durango	VI
Guerrero	IX
Jalisco	V, XI
México	XV, XVII
Nayarit	III
Nuevo León	V
Puebla	XIV
Sinaloa	II
Tabasco	V
Tamaulipas	IX
Zacatecas	III

Distritos negociados del Sector Campesino

Aguascalientes	II
Baja California	IV
Baja California Sur	II
Coahuila	V
Chiapas	II, VI, VIII, IX
Chihuahua	V

Distrito Federal	XXIV
Durango	V
Guanajuato	V
Guerrero	V, X
Hidalgo	III
Jalisco	IX
México	I, VIII
Morelos	II, IV
Oaxaca	II, IV
Puebla	VI
Querétaro	III
San Luis Potosí	IV
Sinaloa	VIII
Sonora	IV
Tamaulipas	IV
Veracruz	IV, VIII, XVII, XIX

Distritos bastiones del Sector Popular

Baja California	I
Baja California Sur	I
Campeche	I
Coahuila	I, II
Chiapas	I, III, IV
Chihuahua	I, III, IV
Distrito Federal	I, III, IV, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVIII, XXXIX
Durango	I
Guanajuato	I, II, VIII, IX, X, XI
Guerrero	I, IV, VI
Hidalgo	I, II, VI
Jalisco	I, III, VI, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XVI
México	IV, V, VII, IX, X, XIII, XVI, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII
Michoacán	I, II, IV, VII, XI
Morelos	I
Nayarit	I
Nuevo León	I, II, III, VI, VII, IX, X
Oaxaca	I, III, V, VI, VIII
Puebla	II, III, VII, X, XI
Querétaro	I
Quintana Roo	I
San Luis Potosí	I, VI, VII
Sinaloa	III, IV, V, VI, IX
Sonora	II, III
Tabasco	I, II, IV
Tamaulipas	III, V
Tlaxcala	II
Veracruz	II, V, VI, X, XI, XIII, XV, XVI, XXI, XXII, XXIII
Yucatán	IV

Distritos negociados del Sector Popular

Baja California	III, V
Coahuila	III, IV, VI
Colima	I
Chiapas	VII
Chihuahua	VI, VII, IX, X
Distrito Federal	X, XXXVI, XL
Durango	III, IV
Guanajuato	XII, XIII
Guerrero	III
Hidalgo	IV, V
Jalisco	X, XV, XVII, XX



México	XXXIII, XXXIV
Michoacán	V, VI, VIII, X
Oaxaca	VII, X
Puebla	V, VIII, XII
Sonora	I, V, VI
Tabasco	VII
Tamaulipas	VII,
Tlaxcala	I
Veracruz	I, XII, XX
Yucatán	I
Zacatecas	I, V

Distritos sin control específico de ningún sector

Distrito Federal	XXVI
Michoacán	XIII
San Luis Potosí	III
Zacatecas	II, III

